



AUTORIZA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
3707-7-L113.

LA HIGUERA, 17 JUL 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir lubricantes para la mantención de vehículos de propiedad municipal;

Decreto N° 2363, que autoriza el llamado a participar en Propuesta Pública.

DECRETO EXENTO : 2494 /

DECRETO

ADJUDÍQUESE la licitación N° 3707-7-L113 denominada "LUBRICANTES VEHÍCULOS MUNICIPALES". A los proveedores:

- SINOLUB CHILE S.A.; RUT N° - ; Líneas 1 Y 2
- LUVAL S.A.; RUT N° , Línea 3

El Monto adjudicado será el que indique la orden de Compras.

Impútese el gasto al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución :
1.- Factura
2.- Carpeta Adquisiciones
3.- Dpto. de Administración y Finanzas
MPB/SDA/pcha.



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)